

RESOLUCION N° 95-3-1-1-

RENE BUENO ENCALADA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, junto con la solicitud de aprobación, tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía limitada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA CIA. LTDA" a sociedad anónima con la denominación de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA S.A.", admisión de nuevos socios, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca el 29 de Junio de 1995;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-95157 de 14 de Agosto de 1995;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía limitada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL VALLE DE YUNGUILLA CIA. LTDA." en anónima denominada "COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ISABEL DEL YUNGUILLA S.A.", la admisión de nuevos socios, aumento de capital y adopción de nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto y Segundo del Cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias de la escritura que se acompañan, la razón del cumplimiento de lo mandado.

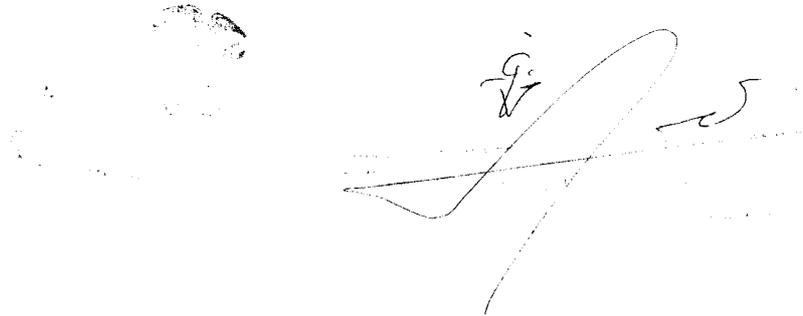
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santa Isabel: a) inscriba la referida escritura pública de transformación y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción y del contenido de la presente al margen de la de constitución de la compañía limitada; y, c) sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la razón del cumplimiento de lo dispuesto.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Santa Isabel, domicilio de la compañía. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 7 de Septiembre de 1995.

Econ. René Bueno Encalada,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E.)

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución numero 95-3-1-1-316. de fecha 7 de septiembre de 1995. Cuenca, 11 de septiembre de 1995. El Notario.



Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 12 de Septiembre de 1995.

*Montealegre*  
*Notario*



Inscrito en el Registro de Propiedad  
con el N<sup>o</sup> - 3 - MERCANTIL  
Santa Isabel, 14 de Septiembre de 1995

LA REGISTRADORA

*D. S. Quintero Conde 13*

